



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2023 - 092 - 1

#### VISTOS:

1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2023 – 021 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la Modificación del Programa de Diplomado en Ergonomía, propuesto por la Facultad de Ciencias Biológicas, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del mes de abril de 2023.
2. Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

#### **2.1. Objetivo General**

Ofrecer a los y las profesionales y técnicas-profesionales universitarias una formación especializada inicial en Ergonomía, de acuerdo con las normativas vigentes, con un enfoque social y participativo que les permita integrarse a equipos multidisciplinarios de trabajo y ofrecer respuesta a los problemas ergonómicos que enfrentan las personas, empresas e instituciones, promoviendo el bienestar y mejorando los sistemas de trabajo y tecnologías con una mirada preventiva.

#### **2.2. Objetivo Específicos**

Entregar los conocimientos centrales de la disciplina que le permitan a los y las estudiantes comprender el funcionamiento fisiológico, biomecánico y psíquico de las personas en su interacción con el ambiente de trabajo.

Fortalecer las competencias profesionales para identificar, diagnosticar y proponer mejoras ergonómicas con una mirada interdisciplinaria y participativa en un contexto de trabajo.

Presentar un conocimiento actualizado de las normativas y metodologías planteadas en la legislación vigente y su relevancia en el diseño y resolución de problemas usuales y propios de la disciplina.

Fomentar el uso responsable, eficiente y eficaz de los recursos económicos, materiales y humanos, disponibles en el contexto del trabajo e intervención ergonómica.

Ofrecer una visión actualizada de los ámbitos centrales de intervención de la disciplina y los desafíos producto de los cambios, sociales, organizacionales y tecnológicos.

Promover la comprensión y consideración de la interacción dinámica que se presenta entre los factores físicos, cognitivos y psicosociales, así como la influencia de estos en el trabajo y el bienestar, desde una perspectiva ergonómica.

#### **2.3. Modalidad B-Learning (mixto)**

El programa es de modalidad b-learning y tiene una duración de 10 meses efectivos, con un total de 339 horas distribuidas en formato no presencial a través de la plataforma y 44 horas presenciales en las dependencias del Departamento de Ergonomía, durante el mes de marzo como parte de la última asignatura denominada "Integración Práctica".

#### **2.4. Perfil del Profesional**

Los y las egresadas del programa de Diplomado en Ergonomía serán profesionales con una mirada sistémica e interdisciplinaria, cuyas competencias les permiten aplicar el conocimiento y metodologías propias de la disciplina para la resolución de problemas entre las demandas y las condiciones del trabajo, en relación con las características de quienes lo realizan, el contexto en que se desarrollan las normativas vigentes y las tecnologías que se utilizan, para promover ambientes de trabajo saludables y productivos.



## Universidad de Concepción

Al finalizar el proceso formativo los y las egresadas del diplomado serán capaces de:

1. Diseñar un procedimiento eficiente de recolección de y análisis de información, que integre los aportes de distintas disciplinas y enfoques propios de la ergonomía, a través de la comprensión sistémica e integradora de las personas, los puestos y procesos de trabajo, en relación con el contexto, las herramientas, sistemas de apoyo, variables organizacionales, ambientales y sociales propias de cada organización, para dar respuesta efectiva a sus necesidades y demandas particulares.
  2. Realizar propuestas y planes de mejoras ergonómicas específicas considerando su nivel de urgencia y el uso eficiente de los recursos disponibles a través de un trabajo coordinado y organizado, con un enfoque ergonómico social y participativo, que considere a las personas claves en cada situación de trabajo, respetando su diversidad, multiculturalidad, así como sus capacidades y limitaciones.
  3. Evaluar y determinar el alcance que tienen las variables ambientales, cognitivas, fisiológicas, biomecánicas, en el desempeño y calidad de vida de los y las trabajadoras, así como también en la productividad organizacional, utilizando las herramientas, dispositivos y técnicas de medición propias de la disciplina.
  4. Aplicar la ergonomía de manera anticipativa e interdisciplinaria en los diferentes contextos en que se desarrollan las personas para contribuir a su bienestar con una mirada salutogénica.
3. Que, el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. 45/2023; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N°521 y 570/2023, y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2023-021.
  4. Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 – 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

### RESUELVO:

1. Apruébese, la modificación del Programa de Diplomado en Ergonomía, a contar del mes de abril de 2023.
2. Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 4 de abril de 2023

  
  
**PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ**  
**VICERRECTORA**

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.